

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**7835***Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria 15/2016 por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 15/2016, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 6 de junio de 2016, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
SA	164	625017	EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	2.500,00

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
SA	164	622001	ACONDICIONAMIENTO Y NUMERACIÓN NICHOS	2.500,00

Alcudia, 30 de junio de 2016.

**El Alcalde**  
Antoni Mir Llabrés